

## **España pide a la CE que permita el almacenamiento del marujito tras el veto ruso**

Noticias

La CE propuso el pasado viernes aplazar hasta el 30 % de las cuotas pesqueras de algunas especies a 2015 para ayudar al sector

España pidió a la Comisión Europea (CE) que abra un "procedimiento excepcional" para permitir el almacenamiento del pescado de acuicultura y de otras especies de pesca extractiva, como el marujito, que se han visto afectadas por el veto de Rusia y no están reguladas en la normativa aplicable.

El asunto se trató en un Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE), en el que se habló de los efectos del embargo impuesto por Rusia sobre los productos pesqueros comunitarios, en respuesta a las sanciones de la UE por el papel de Moscú en la crisis ucraniana. "España está directamente afectada por el embargo ruso", defendió durante su intervención García Tejerina, según explicaron a Efe fuentes próximas a la ministra. Destacó en particular "las pérdidas económicas ocasionadas a la flota española que exportaba 'nototenia coluda' o marujito a Rusia", una especie que "representa el 80 % del volumen total de exportaciones de productos pesqueros de España a Rusia". Por ello, la ministra solicitó a la CE que "se establezca un procedimiento excepcional que permita el almacenamiento de los productos de acuicultura y de aquellas especies de la pesca extractiva que habitualmente se exportaban a Rusia y no se encuentran en el anexo II del reglamento de mercados".

Según fuentes diplomáticas, la modificación del reglamento de la organización común de los mercados de pesca sólo se puede adoptar por decisión conjunta del Consejo (países de la UE) y del Parlamento Europeo, por lo que va a ser "complicado" que salga adelante. Por otra parte, en el contexto del embargo ruso la CE propuso el pasado viernes aplazar hasta el 30 % de las cuotas pesqueras de algunas especies a 2015 para ayudar al sector.

Ese aplazamiento de las cuotas beneficiaría en particular a la flota pelágica de Holanda, Dinamarca, Reino Unido y otros países. Los productos pesqueros afectados por el veto son ciertas especies de pescado vivo, fresco, congelado, salado, macerado y ahumado, así como los moluscos y crustáceos.

Los principales países de la Unión que exportaron a Rusia en 2013 los productos en cuestión fueron Dinamarca, Letonia, Reino Unido, Irlanda, Estonia, España y Francia. Ese año, el valor total de las exportaciones de los productos pesqueros afectados por el veto fue de unos 144 millones de euros.

Redacción